

de presentación de proposiciones. Los sobres de oferta económica, el día y hora que se señale mediante anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Logroño».

Modelo de proposición: Don, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de 19....., con domicilio en, calle número (en su caso), en nombre propio; (en su caso), en nombre de la Empresa; (en su caso), en representación de, toma parte en el concurso-subasta convocada mediante anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, para la ejecución de las obras de urbanización de las calles Vitoria (Chile-Lardero), Fundición y Lardero (Pérez Galdós-Gran Vía).

Y se comprometo a la realización de las obras objeto de contrato, con estricta sujeción al pliego de condiciones, por el precio de pesetas, que significa una hja de pesetas sobre el tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Logroño, 29 de mayo de 1980.—El Alcalde.—3.515-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ubeda (Jaén) por la que se anuncia concurso para el arrendamiento del servicio de desratización de la ciudad.

Don José Gámez Martínez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, hace saber: Que, en virtud de acuerdo de la Corporación de mi presidencia de fecha 10 de junio en curso, se anuncia concurso para el arrendamiento del servicio de desratización de la ciudad de Ubeda, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª **Objeto:** Arrendamiento del servicio municipal de desratización de la ciudad de Ubeda.

2.ª **Tipo de licitación:** Ochocientos mil (800.000) pesetas anuales; haciéndose las proposiciones a la baja.

3.ª **Duración:** Hasta el 31 de diciembre de 1981, con prórrogas sucesivas de hasta ocho anualidades más.

4.ª **Garantías:** Provisional, dieciséis mil (16.000) pesetas. Definitiva, 4 por 100 del importe de la adjudicación.

5.ª **Presentación de proposiciones:** En la Secretaría Municipal, de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial del Estado». Durante dicho plazo se encuentran de manifiesto en dicha Secretaría el pliego de condiciones y demás documentos integrantes del expediente.

6.ª Modelo de proposición:

«Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en a de de, con plena capacidad para obligarse, en su propio nombre (o, en su caso, en representación de, según acredita con), enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para el arrendamiento del servicio municipal de desratización de la ciudad de Ubeda, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, se comprometo a prestar dicho servicio por el precio de pesetas (con letra) anuales, con estricta sujeción a dicho pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)»

7.ª **Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte también hábiles desde la publicación del anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Ubeda, 13 de junio de 1980.—9.395-C.

Resolución del Ayuntamiento de Ubeda (Jaén) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo automóvil para el servicio de grúa municipal.

Don José Gámez Martínez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, hace saber: Que en virtud de acuerdo de la Corporación de mi presidencia de fecha 10 de junio en curso, se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo automóvil para el servicio de grúa municipal, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª **Objeto:** Adquisición de un vehículo automóvil alimentado por gasóleo, para el servicio de grúa municipal en la ciudad de Ubeda.

2.ª **Tipo de licitación:** Un millón cien mil (1.100.000) pesetas, haciéndose las proposiciones a la baja.

3.ª **Duración:** El plazo para la entrega del vehículo es de treinta días, a contar desde la adjudicación.

4.ª **Garantías:** Provisional, 2 por 100 del tipo de licitación. Definitiva, 4 por 100 del importe de la adjudicación.

5.ª **Presentación de proposiciones:** En la Secretaría Municipal, de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, siguientes al de la inserción del anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial del Estado». Durante dicho plazo

se encuentran de manifiesto en dicha Secretaría el pliego de condiciones y demás documentos integrantes del expediente.

6.ª Modelo de proposición:

«Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en a de de, con plena capacidad para obligarse, en su propio nombre (o, en su caso, en representación de, según acredita con), enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la adquisición de un vehículo automóvil para el servicio de grúa municipal en la ciudad de Ubeda, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, ofrezco la venta y entrega de dicho vehículo por el precio de pesetas (en letra), con estricta sujeción al mentado pliego.»

(Fecha y firma.)»

7.ª **Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte también hábiles desde la publicación del anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Ubeda, 13 de junio de 1980.—9.394-C.

Resolución del Ayuntamiento de Ubeda (Jaén) por la que se anuncia subasta para la ejecución del proyecto de segunda fase de Residencia y Club de Ancianos.

Don José Gámez Martínez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, hace saber: Que en virtud de acuerdo de la Corporación de mi presidencia de fecha 10 de junio en curso, se anuncia subasta para la contratación de la ejecución del proyecto de segunda fase de Residencia y Club de Ancianos en Ubeda, con arreglo a las mismas condiciones anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 251, de fecha 13 de octubre último, excepto las siguientes:

Tipo de licitación: Queda fijado en la cantidad de doce millones ciento diecinueve mil cincuenta y cuatro (12.119.054) pesetas.

Garantía provisional: Queda fijada en la cantidad de ciento sesenta y una mil quinientas ochenta y una (161.581) pesetas.

Ubeda, 13 de junio de 1980.—9.393-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALGECIRAS

Expediente L.I.T.A. número 41/79

La Administración Principal de Aduanas de esta provincia ha acordado imponer al señor don Graban Philip Morris, súbdito inglés, actualmente con paradero desconocido, propietario del automóvil marca «Citroën», matrícula AJ-85-83, la sanción de 3.000 pesetas, por infracción del artículo 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964).

La multa deberá ser satisfecha en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Cádiz o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal, de 26 de noviembre de 1959.

Algeciras, 15 de mayo de 1980.—El Administrador.—7.950-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a «Comercial Quimigranel, S. A.», cuyo último domicilio conocido fue en José Lázaro Galdeano, 6, Madrid, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a 084-9-89835, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que,

de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 13 de mayo de 1980.—El Administrador.—7.845-E.

CADIZ

Por la presente se notifica a don Luigi Mandolesi, súbdito italiano de vacaciones en España, con domicilio desconocido, propietario del automóvil marca «Fiat 500 L», matrícula TO-B-76565, afecto al expediente de diligencias reglamentarias número 112/80, de esta Aduana, formularse pliego de cargos por infracción al artículo 10 del Decreto 1814/64, por la no reexportación del vehículo en su plazo, con posible sanción a determinar entre 1.000 a 15.000 pesetas, conforme al caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Conforme a la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dispone de un pla-

zo de quince días para efectuar alegaciones en apoyo de su defensa.

Cádiz, 22 de mayo de 1980.—El Administrador.—8.292-E.

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 53/1980 en relación con la intervención de un automóvil «Volkswagen», furgoneta 4318-ML, por supuesta infracción de su propietario A. J. Obelevich, cuyo paradero se ignora, quien a su vez se lo transfirió a Asri A. M. Mosleh y éste al súbdito sirio Bassa Zaitown, de los cuales también se desconoce su paradero, a la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que presenten ante esta Administración cuantas alegaciones estimen oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimarán cometidas infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, por infracción al artículo 12, sancionadas con multas del artículo 15, de 50.000 pesetas, siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 13 de mayo de 1980.—El Administrador.—7.934-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 54/1980 en relación con la intervención de un automóvil «Peugeot 304», matrícula 06-72-VT, por supuestas infracciones de su propietario Roberto Poletti, cuyo paradero se ignora, quien a su vez se lo transfirió a D. Akram A. Mahgoub y éste se lo deja Anwaer Mahjoub, de los cuales también se desconoce su paradero, a la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que presenten ante esta Administración cuantas alegaciones estimen oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimarán cometidas infracciones al artículo 12 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, sancionadas con multas del artículo 15 del mismo texto legal, de 50.000 pesetas, siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 13 de mayo de 1980.—El Administrador.—7.935-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 60/1980 en relación con la intervención de un automóvil «Volkswagen Kombi», matrícula BJ-89-25, por supuestas infracciones de su propietario G. del L. Carnielli, cuyo paradero se ignora, quien a su vez se lo transfirió a Walter Adolfo Actis y éste a Samwaill Atia Shenada, de los cuales también se desconoce su paradero, a la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten ante esta Administración cuantas alegaciones estimen oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual se estimarán cometidas infracciones al artículo 12 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, sancionadas con multas del artículo 15

del mismo texto legal, de 50.000 pesetas, siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 13 de mayo de 1980.—El Administrador.—7.936-E.

Delegaciones Provinciales

CUENCA

Habiendo sido solicitado por don Angel Turégano Aguado la cancelación total de la fianza individual que tiene constituida para responder de su gestión como Habilitado de Clases Pasivas en la provincia de Cuenca, en cuya profesión cesó voluntariamente a partir del día 1 de noviembre de 1979, se pone en conocimiento de sus representados para que en el plazo de tres meses, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan reclamar los que se consideren perjudicados con su actuación. Debiendo advertir que transcurrido dicho plazo será cancelada la fianza a efectos de su devolución, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Cuenca, 9 de mayo de 1980.—El Delegado de Hacienda.—7.506-E.

MÁLAGA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de 30.000 pesetas expedido por esta sucursal con los números 256 de entrada y 55.378 de Registro, constituido por don Francisco Santamaría Bartolomé y a disposición del ilustrísimo señor Director general de Transportes, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, se sirva presentarlo en esta sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 30 de abril de 1980.—El Delegado de Hacienda.—7.117-E.

VIZCAYA

Se ha extraviado el resguardo de un depósito expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos de la provincia de Vizcaya, con los siguientes datos:

Número de entrada 42; número de registro 58.601; por un importe de pesetas 79.100, efectuado el día 3 de febrero de 1973 por la Corporación Administrativa Gran Bilbao, para garantizar a don Narciso Abiega Picaza, a disposición de dicha Corporación, para ocupación de finca en relación con el proyecto «Solución Sur, red arterial de Bilbao».

Se previene a la persona en cuyo poder se halle el descrito resguardo para que lo presente en esta Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para que su importe se entregue a su legítimo dueño, quedando sin valor alguno transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Bilbao, 15 de mayo de 1980.—El Delegado de Hacienda.—7.948-E.

Se ha extraviado el resguardo de un depósito expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos de la provincia de Vizcaya, con los siguientes datos:

Número de entrada 92; número de registro 74.375; por importe de 20.000 pesetas, efectuado el día 12 de septiembre de 1978 por don Manuel Ligeró Córdoba, a disposición del Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao, para libertad provisional de José Julián González Martínez, en diligencias previas número 1.909/78.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle el descrito resguardo para que lo presente en esta Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para que su importe se entregue a su legítimo dueño, quedando sin valor alguno transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Bilbao, 15 de mayo de 1980.—El Delegado de Hacienda.—7.947-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose el actual domicilio de la que dijo llamarse Florentina Cañazares García, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 18 de abril de 1980, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 952/78, de menor cuantía:

- 1.º Que es responsable, en concepto de autora, de una infracción a la Ley de Contrabando, prevista en su apartado primero del artículo 13.
- 2.º Imponerle la siguiente multa: Siete mil (7.000) pesetas.
- 3.º Declarar el comiso del género aprehendido.
- 4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelación que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal, como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere a la inculpada para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de la interesada.

Algeciras, 13 de mayo de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.777-E.

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando ha dictado en el expediente número 454/80, el siguiente acuerdo.

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley citada.
- 2.º Declarar responsable en concepto de autor a Jesús Tovar Martínez.
- 3.º Imponer la siguiente multa: 2.000 pesetas.
- 4.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.
- 5.º Declarar haber lugar a la concesión de premios a los aprehensores.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa- do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee, o poseyéndolos, no cumplimenta lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 84 pesetas de multa, con el límite máximo de un año.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 19 de mayo de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—8.233-E.

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente número 455/80, el siguiente acuerdo.

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía como prendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley citada.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a Joaquín García Córdón.

3.º Imponer la siguiente multa: 2.000 pesetas.

4.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa- do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee o, poseyéndolos, no cumplimenta lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 84 pesetas de multa, con el límite máximo de un año.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 19 de mayo de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—8.234 E.

BADAJOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Ramos Casco, cuyo último domicilio conocido era calle Fernando Sánchez Sampedro, 22, Badajoz, inculpa- do en el expediente 209/79, instruido por aprehensión de 6,2 gramos de hachis, mercancía valorada en 620 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mínima cuantía y, por tanto, de la competencia de la Presidencia de este Tribunal, lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se requiere al interesado para que con arreglo a lo establecido en

el artículo 78, párrafo segundo, de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Badajoz, 24 de mayo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—8.459-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de los propietarios de los vehículos «Ford 28» y camión frigorífico «Renault», de 2.460 kilos, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 19 de mayo de 1980, al conocer los expedientes números 389 y 406 de 1980, respectivamente, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas dos infracciones de contrabando de mayor cuantía, comprendidas en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de un vehículo «Ford 28» y de un camión frigorífico «Renault», respectivamente.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a reos desconocidos.

3.º Declarar el comiso de los vehículos aprehendidos y su aplicación reglamentaria.

4.º Reconocer el derecho a premio a los prehensores.

Lo que se publica para el conocimiento de cualquier posible interesado, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 20 de mayo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.161-E.

Desconociéndose el actual paradero de Nuria Alcaraz Andreu, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 10 de abril de 1980, al conocer del expediente número 928/79 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autora, a Nuria Alcaraz Andreu, y reo desconocido.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3 del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Nuria Alcaraz Andreu, 100 pesetas, equi- valente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los prehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notifica-

ción; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 20 de mayo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.154-E.

Por el presente se notifica al desconocido propietario del automóvil marca «Opel», modelo 1900, sin placas de matrícula, al parecer abandonado en la calle de Circunvalación del Parque de la Ciudadela, de Barcelona, y que dio origen al expediente 383/1980, que este Tribunal Provincial, constituido en Comisión Permanente y en sesión celebrada el día 21 de mayo de 1980, acordó estimar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, de la que consideró autor a un reo desconocido, declarando asimismo el comiso del automóvil intervenido y el premio a los aprehensores.

Barcelona, 24 de mayo de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—8.546-E

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Sergio Alberto Germán Gajardo, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Pleno, y en su sesión, de 7 de mayo de 1980, al conocer del expediente número 496/79, instruido por aprehensión del automóvil «Volkswagen», modelo 1.303, valorado en 150.000 pesetas, ha acordado en cuanto al encartado anteriormente mencionado se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 16 de mayo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.997-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Julia Dejaime Madrid, cuyo último domicilio conocido era en calle Domingo Fernández, 5, Madrid, inculpada en el expediente número 107/80, instruido por aprehensión de géneros de vestir, mercancía valorada en 102.400 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diez horas del día 25 de junio de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 4 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—9.630-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Ignacio Presto Pestana, cuyo último domicilio era desconocido, inculcado en el expediente número 269/79, instruido por aprehensión de equipo de sonido, mercancía valorada en 82.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 25 de junio de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 4 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—9.627-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Umberto Baraldi, cuyo último domicilio era desconocido, inculcado en el expediente número 450/79, instruido por aprehensión de diversa mercancía, la cual ha sido valorada en 2.361.500 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 25 de junio de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 4 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—9.628-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Azarian Djemal Ed Din, cuyo último domicilio era desconocido, inculcado en el expediente número 101/80, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 500.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 25 de junio de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 4 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—9.629-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al señor Medina, sin domicilio conocido, inculcado en el expediente número 211/79, instruido por aprehensión de radios y calculadoras, mercancía valorada en 178.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 25 de junio de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 19 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—9.739-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Angel Estalayo Gómez, cuyo último domicilio conocido era en calle Cisneros, 14, Alcorcón, inculcado en el expediente número 211/79, instruido por aprehensión de radios y calculadoras, mercancía valorada en 178.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1), del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 25 de junio de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 19 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—9.741-E.

MÁLAGA

Desconociéndose el actual paradero de Pier Giorgio Dancardi, Anniello Rento Picozzi y la Empresa «Sava, S. p. A., Toper»,

cuyos últimos domicilios conocidos eran en la calle La República, 45, Oristano (Italia); calle Nuoro, 13, Oristano (Italia), e Italia, respectivamente, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en pleno, y en sesión del día 28 de mayo de 1980, al conocer del expediente número 20/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 3) del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 7.º del artículo 11.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Pier Giorgio Dancardi y Anniello Rento Picozzi.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente.

4.º Imponer la multa siguiente: A Pier Giorgio Dancardi: Un millón doscientas ochenta y cuatro mil doscientas cincuenta (1.284.250) pesetas.

A Anniello Rento Picozzi: Un millón doscientas ochenta y cuatro mil doscientas cincuenta (1.284.250) pesetas.

5.º Declarar el comiso de la droga y del vehículo «Autobianchi», matrícula OR-008259.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 28 de mayo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.620-E.

PONTEVEDRA

Desconociéndose el actual paradero de don Alexandros Patnamidis Haralobos y de la Entidad «Adina Shipping Company», se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 22 de mayo de 1980, al conocer del expediente número 139/1979, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 10 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con los artículos 3.º al 6.º de la misma.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a don Alexandros Patnamidis Haralobos y la responsabilidad subsidiaria de la Entidad «Adina Shipping Company».

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: Veintisiete millones seiscientos sesenta y seis mil cuatrocientas veintinueve (27.666.429) pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esa Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición

del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 28 de mayo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—8.533-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de la Energía

Solicitud de cuatro permisos de investigación de hidrocarburos situado en la zona A

Las Sociedades «Chevron Oil Company of Sapin» (Chevron) y «Texaco Spain Inc.» (Texaco) han solicitado cuatro permisos de investigación de hidrocarburos situados en la zona A, que a continuación se describe con las longitudes referidas al meridiano de Greenwich:

Expediente 1.035. — Permiso «Sevilla-1», de 40.812 hectáreas y cuyos límites son: Norte, 37° 30' N; Sur, 37° 15' N; Este, 5° 30' O, y Oeste, 6° 00' O.

Expediente 1.036. — Permiso «Sevilla-2», de 40.812 hectáreas y cuyos límites son: Norte, 37° 35' N; Sur, 37° 20' N; Este, 5° 40' O, y Oeste, 5° 50' O.

Expediente 1.037. — Permiso «Sevilla-3», de 40.812 hectáreas y cuyos límites son: Norte, 37° 40' N; Sur, 37° 25' N; Este, 5° 30' O, y Oeste, 5° 40' O.

Expediente 1.038. — Permiso «Sevilla-4», de 20.406 hectáreas y cuyos límites son: Norte, 37° 15' N; Sur, 37° 10' N; Este, 5° 55' O, y Oeste, 6° 10' O.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 25 de la Ley de 27 de junio de 1974, para que en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que puedan formular oposiciones los que se creyeran con mayor derecho por invadir el área solicitada el de otro permiso de investigación o concesión de explotación de hidrocarburos vigente o en tramitación.

Madrid, 14 de mayo de 1980.—El Director general, Ramón Leonato Marsal.

Solicitud de tres permisos de investigación de hidrocarburos situados en la zona A

La «Empresa Nacional de Investigación y Explotación de Petróleo, S. A.» (Eniepsa), ha solicitado tres permisos de investigación de hidrocarburos situados en la zona A, que a continuación se describe con las longitudes referidas al meridiano de Greenwich:

Expediente número 1.041. — Permiso «Santofña», de 40.423,5 hectáreas y cuyos límites son: Norte, línea de costa; Sur, 43° 20' N; Este, 3° 25' O, y Oeste, 3° 45' O.

Expediente número 1.042. — Permiso «Torrrelavega», de 40.423,5 hectáreas y cuyos límites son: Norte, línea de costa; Sur, 43° 20' N; Este, 3° 45' O, y Oeste, 4° 10' O.

Expediente número 1.043. — Permiso «Cabezón de la Sal», de 27.985,5 hectáreas y cuyos límites son: Norte, línea de costa; Sur, 43° 15' N; Este, 40° 10' O, y Oeste, 4° 25' O.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 25 de la Ley de 27 de junio de 1975, para que en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que puedan formular oposiciones los que se creyeran con mayor

cesión de explotación de hidrocarburos vigente o en tramitación.

Madrid, 14 de mayo de 1980.—El Director general, Ramón Leonato Marsal.

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Sección de Minas

Solicitud de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Badajoz hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

- 11.702. «Socorrito». Caolín, arcillas y alunitas. 10. Garlitos.
- 11.703. «Dario y José Luis». Caolín, arcillas y alunitas. 24. Garlitos.
- 11.712. «Dario y José Luis II». Caolín, arcillas y alunitas. 44. Garlitos.
- 11.729. «Las Cabezas». Granitos. 25. Malpartida de la Serena, Castuera y Zalamea de la Serena.
- 11.730. «Viñas Viejas». Granitos. 20. La Haba.
- 11.731. «Rio Grande». Granitos. 96. Valle de la Serena, Quintana de la Serena y Zalamea de la Serena.
- 11.733. «Serrezuela». Granitos. 48. Don Benito.
- 11.734. «Peñas Rosas». Granitos. 252. Valle de la Serena.
- 11.736. «Dario y José Luis III». Alunita y arcilla. 55. Garlitos y Risco.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 12 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Andrés Herranz Soler.

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/8388/80. Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a C. T. número 4.660 «Francisco Valls Feliu». Variante línea, ubicada en la Ronda Santa María y calle Industria, cuya finalidad es el cambio de trazado de aéreo en subterráneo, en el término municipal de Santa María de Barbará, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 250 metros de tendido subterráneo. Presupuesto: 500.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 14 de mayo de 1980.—El Delegado provincial.—3.442-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre

información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/ce-8.386/80. Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a C. T. número 5.472, «Hispano Italiana de Calderería, S. A.», tramo segundo, ubicada en Ronda Santa María, cuya finalidad es la unión entre CC. TT., mejorando el servicio, en el término municipal de Santa María de Barbará, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 308 metros de tendido subterráneo. Presupuesto: 616.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 14 de mayo de 1980.—El Delegado provincial.—3.443-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/ce-8.380/80. Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a C. T. número 6.160, «José Garrigo Fernández», segundo tramo, ubicada en el consorcio zona franca (calle número 2) y estación Casa Antúnez, cuya finalidad es la conexión al C. T. existente, desde un nuevo origen, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 360 metros de tendido subterráneo. Presupuesto: 561.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 14 de mayo de 1980.—El Delegado provincial.—3.444-7.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, de una línea de alta tensión y estación transformadora, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», San Pablo, 44-46, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Rosas, en el paraje denominado «Can Matas» a la altura de la riera La Trecada y al Oeste de la carretera GE-610 de Rosas a la estación de Vilajuiga.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea A. T.; Aérea, trifásica, a la tensión servicio de 25 KV., montada sobre apoyos de hormigón. Longitud, 0,338 kilómetros. Conductor de aluminio acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo interior, en obra de mampostería, aparellaje de maniobra y protección. Un transformador de 50 KVA., y relación de transformación 25/0,230 KV.

Presupuesto: 532.600 pesetas.

Expediente: 47/80-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio:

Gerona, 18 de enero de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—1.604-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de A. T. y una estación transformadora cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán», calle San Pablo, 44-46, Figueras. Lugar donde se va a establecer la instalación: Casco urbano de La Junquera, en terrenos junto calle Pau Casals.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea A. T.: Subterránea, trifásica a la tensión de servicio de 25 KV., longitud total 0,030 kilómetros; conductores de aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo interior, en obra de mampostería. Aparellaje de maniobra y protección. Un transformador de 75 KVA. y relación de transformación de 25/0,230 KV.

Presupuesto: 471.000 pesetas.

Expediente: 534/80-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 25 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—1.717-D.

LERIDA**Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

b) Referencia: A.A. 4.377 R.L.T., 13292

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica en AT.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: E.T. número 515 Roig (A. 2.615 R.L.T.).

Final de la línea: E.T. 652 APSU (Obra Sindical del Hogar).

Término municipal a que afecta: Bellpuig

Cruzamientos: Ayuntamiento de Bellpuig, viales.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,256.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados de aluminio.

Línea subterránea.

Estación transformadora:

E.T. número 652 «Apsu».

Emplazamiento: Junto viviendas Obra Sindical del Hogar.

Tipo: Interior, un transformador de 400 KVA. de 25/0,38 KV.

Referencia: A. 4.377 R. L. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12., Lérida y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 11 de abril de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—6.825-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

b) Referencia: A. 114, R. L. T. L. M. 80-13215.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la capacidad de distribución en la localidad de Mollerusa.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Poste de hormigón de conversión en línea subterránea.

Final de la línea: E. T. 169 «Rosell» en su nuevo emplazamiento.

Término municipal a que afecta: Mollerusa.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Mollerusa, viales.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,151.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados de aluminio.

Línea subterránea.

Estación transformadora:

Estación transformadora número 169, «Rosell».

Emplazamiento: Avenida de la Paz, entre San Ramón y paseo Canal.

Tipo: Interior, un transformador de 400 KVA., de 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse por triplicado las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 14 de abril de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—6.826 C.

MALAGA**Información pública**

De acuerdo con lo establecido en el Decreto, 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública, sobre el expediente A. T. número 678/1.454, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía a Arroyo de los Pilonos, Málaga.

Características: Línea subterránea de 10 (20) KV., de 2 por 100 metros, conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Estación transformadora tipo interior, de 250 KVA., relación 20.000-10.000 ± 5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 618.388 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de la Aurora, sin número, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 15 de abril de 1980.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—3.291-14.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.189. Línea a 25 KV, a E. T. «Aragonés».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. (de momento se conectará a 11 KV.), con conductor aluminio-acero, de LA-56 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 455 metros, para suministro a la E. T. «Aragonés», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Línea a 11 KV. «Cambrils-Montroig».

Presupuesto: 851.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Montroig.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 15 de abril de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—6.822-C.

ADMINISTRACION LOCAL**Ayuntamientos****MATARÓ**

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno los criterios interpretativos de las normas (artículo 83) del plan general de ordenación urbana y territorial de Mataró, aplicables a los sectores de remodelación en casco urbano, y relativo a la definición de las edificabilidades en los mismos, se abre período de información pública durante un mes, quedando de manifiesto el expediente en la Unidad de Urbanismo de la Secretaría General.

Mataró, 15 de abril de 1980.—El Alcalde.—3.344-A.

BANCO DE ESPAÑA

El Consejo Ejecutivo del Banco de España, en su sesión del día 11 de junio de 1980, tomó entre otros, el acuerdo de intervenir con carácter provisional al Banco del País, designando Interventores a don Emilio Ruiz Parra, Subjefe de la Inspección de Bancos, y a los Inspectores de Entidades de Crédito y Ahorro don Porfirio Valenciano García y don Luis Lorenzo Olmeda, sin cuyo concurso, en forma indistinta, no tendrán validez los acuerdos y actos de los órganos de gobierno y dirección del mismo, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/1978, de 6 de marzo, intervención que se mantendrá hasta que por el Ministerio de Economía se decida sobre la autorización administrativa de creación del repetido Banco.

Madrid, 21 de junio de 1980.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno. 3.934-A.

M. GABARRO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «M. Gabarro, S. A.», que se celebrará en Barcelona, avenida Diagonal, número 407, 1.º 2.º, el próximo día 14 de julio de 1980, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Reestructuración y, en su caso, modificación de los órganos de administración y gestión de la Sociedad.

2.º Modificación, si procediere, de los Estatutos sociales.

3.º Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos que se tomen.

Barcelona, 12 de junio de 1980.—Jacinto Gabarró Codina, Presidente del Consejo de Administración.—9.279-C.

INMOBILIARIA PEREZ RUMBAO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le otorgan los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 10 de julio del corriente año, a las diez horas, y, en segunda convocatoria, el mismo día, a las once horas, ambas en el domicilio social, Getafe (Madrid), El Bercial.

Los asuntos a tratar lo serán por el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de cuentas y balances.

2.º Ruegos y preguntas.

Getafe (Madrid), 17 de junio de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.280-C.

COMPANÍA NAVARRA DE ALIMENTACION, S. A.

PAMPLONA

Convocatoria a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el jueves día 17 de julio de 1980, a las doce treinta horas, en los locales sociales, avenida de Guipúzcoa, número 1 bis, de Pamplona, en segunda convocatoria, supuesto que de no cumplirse los requisitos establecidos por el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y concordantes no podría celebrarse la primera convocatoria, que por el presente anuncio

queda asimismo convocada en el mismo lugar y hora de la vispera del referido día 17.

Orden del día

Junta ordinaria:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta del ejercicio de 1979 y gestión social.

2.º Propuesta de distribución de resultados.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas.

Junta extraordinaria:

1.º Ampliación del capital social.

2.º Modificación, en su caso, de los Estatutos sociales.

Para asistir a la Junta general se proveerán los accionistas de una tarjeta de admisión nominativa y personal, que estará a su disposición en las oficinas de la Sociedad hasta las dos treinta horas del día 7 de julio de 1980.

Pamplona, 9 de junio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.886-D.

DELBAN, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que la presente Sociedad ha acordado, en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 10 de junio de 1980, reducir su capital social en 4.000.000 de pesetas mediante la disminución del valor nominal de todas sus acciones en un 80 por 100, reintegrando a los señores accionistas, en efectivo metálico y con cargo al capital social, la cantidad de 800 pesetas por cada acción que posean de dicha Sociedad.

Barcelona, 11 de junio de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Gabriel Jiménez Alfaro.—4.239-5.

y 3.º 23-6-1980

INMOBILIARIA LOS ALMENDROS, S. A.

La Junta general universal de la Compañía «Inmobiliaria Los Almendros, Sociedad Anónima», en reunión de 24 de septiembre de 1979, acordó por unanimidad disolver la Sociedad, al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, aprobando el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	2.092.690,37
Efectos a cobrar	20.346.841,94
Deudores varios	6.899.021,88
Suma Activo	29.338.554,19
Pasivo:	
Capital	4.200.000,00
Rva. legal	562.284,44
Rva. voluntaria	1.890.348,81
Reg. Ley 50/1977	23.434.395,49
Pérdidas en 1979	748.474,48
Suma Pasivo	29.338.554,19

Madrid, 12 de junio de 1980.—8.905-C.

PERFUMERIA GAL, S. A.

Dividendo complementario

La Junta general ordinaria de accionistas ha acordado repartir un dividendo complementario del cinco por ciento (libre de impuestos) sobre los beneficios de 1979. Corresponde por tanto percibir a las acciones números 1 al 655.933, veinticinco pesetas.

Este dividendo complementario se hará efectivo a partir del próximo día 1 de

julio de 1980, contra entrega del cupón número 121, en el domicilio social, calle de Goya, número 12, Madrid.

Madrid, 12 de junio de 1980.—El Consejero Secretario.—4.253-8.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Pago de cupón de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que a partir del 30 del corriente mes, y en los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano, Exterior de España, Central, Herrero, Urquijo, Bilbao y Vizcaya, se pagarán los cupones números 61, 57, 51 y 38 de nuestras obligaciones de las emisiones de los años 1950, 1951, 1955 y 1961, respectivamente.

Madrid, 10 de junio de 1980.—El Consejero Secretario del Consejo.—9.138-C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A., Y SOCIEDADES ABSORBIDAS

Pago de intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que el pago de los intereses correspondientes a los títulos de las emisiones de obligaciones, años 1952, 1954 y 1956, de las emitidas por «Sociedad Ibérica del Nitrógeno, S. A.», se efectuará a partir del día 1 de julio de 1980.

La cantidad líquida que corresponde a cada uno de los títulos es de pesetas 27.961, que se hará efectiva contra entrega de los cupones números 55, 53 y 49 de las emisiones 1952, 1954 y 1956, respectivamente, en los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Central, Herrero, Exterior de España, Bilbao y Vizcaya.

Madrid, 10 de junio de 1980.—El Consejero Secretario del Consejo.—9.139-C.

GESTINOVA, S. A., SOCIEDAD GESTORA DE «PLANINVER» FONDO DE INVERSION MOBILIARIA

Pone en conocimiento general que han sufrido extravío los certificados que se relacionan a continuación:

Certificados 91155, 84355, 84251, 94453, 1295, 54189, 56101.

Si en el plazo de sesenta días a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no aparece reclamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando la Gestora exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 16 de junio de 1980.—El Director Administrativo.—9.154-C.

GESTINOVA, S. A., SOCIEDAD GESTORA DE «PLANINVER DOS» FONDO DE INVERSION MOBILIARIA

Pone en conocimiento general que ha sufrido extravío el certificado que se relaciona a continuación:

Certificado 3574.

Si en el plazo de treinta días a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no aparece reclamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando la Gestora exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 16 de junio de 1980.—El Director Administrativo.—9.153-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión, se han efectuado ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés, los sorteos para la amortización de

los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 34.^a, emisión de 12 de junio de 1971:

385.644 obligaciones, cuyos números son los de las obligaciones pendientes de amortizar comprendidas entre el número 61.863 y el 1.250.395, ambos inclusive.

Serie 2.^a, emisión de 3 de junio de 1953, de «Compañía Electra Madrid, S. A.»:

3.585 obligaciones números 22.355/22.800, 22.801/23.118, 23.201/23.800, 23.901/24.200, 24.401/25.000, 25.074/25.800, 25.901/26.156, 26.301/26.408, 26.427/26.615 y 26.621/26.871.

Los reembolsos de las obligaciones amortizadas se efectuarán en las oficinas

centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros

Madrid, 12 de junio de 1980.—Secretaría General.—9.206-C.

URBANIZADORA SANTA CLARA, S. A.

JEREZ DE LA FRONTERA

Dividendo activo

La Junta general ordinaria celebrada el pasado día 31 de mayo, acordó el pago del dividendo complementario por el ejercicio de 1979, a razón de 850 (seiscientos cincuenta) pesetas por acción. De este importe se deducirán, como retención a

cuenta del Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas, 10,17 pesetas por acción.

Simultáneamente, y según acordado por el Consejo de Administración, en uso de sus facultades, se satisfará un dividendo a cuenta de los resultados del presente ejercicio de 1980, de cien (100) pesetas por acción.

Ambos pagos, por un total de 739,83 pesetas (setecientos treinta y nueve pesetas con ochenta y tres céntimos) por acción, netas para el accionista, serán hechos efectivos en el domicilio social, calle Eguiluz, número 4, contra cupón número 14, a partir del día 14 de julio de 1980.

Jerez de la Frontera, 9 de junio de 1980.—Tomás Osborne Vázquez, Conde de Osborne, Presidente.—4.263-4.

BOLSA DE TITULOS, S. A.

(BOLTISA)

Balance general al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Valores mobiliarios		1.530.698.126,67	Capital		1.200.000.000,00
Con cotización oficial	1.530.388.806,87		Bancos		245.189.186,10
Sin cotización oficial	309.320,00		Acreeedores		1.496.800,00
Gastos de constitución		8.154.076,12	Pérdidas y Ganancias		51.236.604,72
		1.539.852.202,79	Beneficios del ejercicio.		
Valores nominales:			Cuentas diversas		4.967.090,77
Valores depositados		879.282.250,00	Remanente resultados ejercicios anteriores		38.880.321,20
Valores a depositar		3.742.000,00			1.539.852.202,79
		2.422.876.452,79	Valores nominales:		
			Depósitos de valores		879.282.250,00
			Depósitos a constituir		3.742.000,00
					2.422.876.452,79

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1979

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Intereses y comisiones		54.835,00	Rendimientos de la cartera		58.132.407,56
Gastos generales		601.477,27	Rendimientos varios		374,00
Amortización gastos constitución		2.286.519,03			
Pérdidas por realización de valores		1.949.145,54			
Beneficios líquidos del ejercicio		51.236.604,72			
		58.132.781,56			58.132.781,56

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1979, con detalle de las Sociedades en que la inversión alcanza o supera el 5 por 100

Sectores de valores	Valor nominal	Valor contable	Valor a la cotización media de diciembre de 1979
Con cotización oficial:			
Sector Alimentación, Bebidas y Tabaco	3.477.500	6.007.343,69	1.730.056,25
Sector Papel y Artes Gráficas	26.530.500	22.823.445,00	13.285.250,00
Firestone Hispania	25.333.500	80.708.255,80	11.698.476,95
Resto Sector Químicas	25.013.000	60.907.828,65	31.891.549,25
Cementos del Mar	78.299.000	262.405.227,81	247.714.546,30
Resto Sector Materiales de Construcción, Vidrio y Cerámica	17.599.500	36.848.475,63	22.903.255,10
Sector Material y Maquinaria Eléctrica (S. E. Acumulador Tudor)	38.330.000	66.485.507,85	34.389.978,00
Sector Constructoras	875.000	2.502.734,35	1.330.000,00
Sector Inmobiliarias (y otras Constructoras)	2.865.000	4.057.282,35	1.994.328,50
Empresa Nacional de Electricidad	305.000.000	240.838.599,00	100.450.000,00
ENHER	119.400.000	124.810.816,00	47.282.400,00
Resto Sector Electricidad	45.158.500	28.115.812,70	28.783.179,25
Sector Telecomunicaciones (Marconi Española)	500.000	1.856.475,00	135.000,00
Banco Español de Crédito	28.808.250	88.094.400,91	55.811.242,50
Banco Zaragozano	74.038.000	297.165.333,45	148.007.830,50
Resto Sector Bancos	7.083.000	54.138.451,85	20.196.466,20
Sector Sociedades de Inversión Mobiliaria	85.559.500	140.978.600,88	98.424.890,00
Sector Seguros y Capitalización	2.721.000	11.516.187,35	6.394.350,00
Sector Varias	418.000	1.832.468,30	418.000,00
Sin cotización oficial:			
Sector Metálicas Básicas	220.000	309.320,00	247.544,00
	683.024.250	1.530.698.126,67	870.864.340,80

FINANCIERA DE TITULOS, S. A.
(FINTISA)

Balance general al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos		363.501.208,94	Capital		1.575.000.000,00
Valores mobiliarios (con cotización oficial)		1.361.529.061,50	Reserva de regularización de dividendos		2.246.000,00
Deudores		1.567.878,24	Acreedores		1.089.328,00
Gastos de constitución		12.115.956,00	Cuentas diversas acreedoras		10.028.130,42
Cuentas diversas deudoras		44.500,00	Pérdidas y ganancias (beneficio distribuable del ejercicio)		149.494.948,28
		1.738.758.404,68			1.738.758.404,68
Valores nominales:			Valores nominales:		
Valores depositados		991.812.250,00	Depósitos de valores		991.812.250,00
Valores a depositar		4.632.000,00	Depósitos a constituir		4.632.000,00
		2.735.202.654,68			2.735.202.654,68

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1979

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		1.425.089,66	Beneficios por realización de valores		160.764.620,27
Intereses		237.591,00	Rendimientos de la cartera		107.672.938,91
Amortización gastos de constitución		3.028.988,98	Rendimientos varios		8.968,00
Aplicado al fondo de fluctuación de valores, para cancelar el saldo deudor de la cuenta «Regularización de la cartera»		80.382.310,13			
Aplicado a la reserva legal, para cancelar el saldo deudor de la cuenta «Regularización de la cartera»		33.875.599,15			
Beneficio distribuable del ejercicio		149.494.948,28			
		268.444.525,18			268.444.525,18

Composición de la Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1979, con detalle de las Sociedades en que la inversión alcanza o supera el 5 por 100

Sectores de valores	Valor nominal	Valor contable	Valor a la cotización media de diciembre de 1979
Con cotización oficial:			
Sector alimentación, bebidas y tabaco	19.768.500	14.372.634,90	13.898.028,65
Sector papel y artes gráficas	750.000	393.975,00	375.000,00
Sector petróleos («Petróleos del Mediterráneo, S. A.»)	68.040.000	141.844.066,00	123.892.730,00
Sector químicas	75.045.000	57.923.756,80	57.095.088,70
Sector materiales de construcción, vidrio y cerámica:			
— «Cementos del Mar, S. A.»	46.059.000	114.470.432,70	145.716.858,30
— «Valenciana de Cementos Portland, S. A.»	135.048.000	204.516.321,40	203.597.995,00
— «La Auxiliar de la Construcción "Sanson"»	78.465.500	82.942.127,85	82.942.127,85
Sector material y maquinaria eléctrica («Acumulador Tudor»)	120.795.500	113.052.508,45	114.345.020,30
Sector inmobiliarias (y otras constructoras)	7.355.000	5.558.173,50	5.119.815,50
Sector electricidad	82.370.500	47.095.101,90	46.282.377,05
«Banco del Desarrollo Económico Español, S. A.»	84.844.000	202.615.958,40	241.924.181,60
«Banco Español de Crédito, S. A.»	33.379.250	69.260.566,25	69.762.632,50
Resto sector Bancos	4.234.500	8.508.938,00	8.465.322,85
«Cartera de Títulos, S. A.»	59.079.000	67.828.841,40	68.618.500,00
Resto sector Sociedades de Inversión Mobiliaria	82.898.000	92.372.861,00	93.068.280,00
Sector seguros y capitalización («La Unión y El Fénix Español»)	39.059.500	68.840.832,75	91.789.825,00
Sector varias	12.363.000	12.363.000,00	12.363.000,00
Sector renta fija	28.692.000	18.570.947,20	17.281.616,00
	998.444.250	1.361.529.061,50	1.416.566.379,10

Madrid, 27 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Julián Tiemblo Jara.—6.961-C.

CARTERA DE TITULOS, S. A.
(CARTISA)

Balance general al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos		96.571.668,28	Capital		1.461.253.500,00
Valores mobiliarios		3.511.398.673,50	Reservas		1.850.921.718,47
Con cotización oficial	3.444.357.399,50		Legal	717.186.000,00	
Sin cotización oficial	67.041.284,00		Fluctuación de valores	17.066.718,47	
Deudores		7.029.468,00	Regularización de dividendos	92.788.000,00	
Cuentas diversas		7.000,00	Voluntaria	1.023.901.000,00	
		3.615.006.809,78	Acreedores		4.289.502,24
Valores nominales:			Cuentas diversas		37.024.922,62
Valores depositados		2.366.093.505,00	Pérdidas y ganancias		261.517.086,45
Valores a depositar		9.899.500,00	Remanente anterior	23.876.780,35	
		5.990.999.814,78	Beneficio del ejercicio	237.640.326,10	
					3.615.006.809,78
Valores nominales:			Valores nominales:		
Valores depositados		2.366.093.505,00	Depósitos de valores		2.366.093.505,00
Valores a depositar		9.899.500,00	Depósitos a constituir		9.899.500,00
		5.990.999.814,78			5.990.999.814,78

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1979

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	2.219.249,89	Rendimientos de la cartera	234.462.733,55
Beneficios líquidos del ejercicio	237.840.326,10	Beneficios realización de valores	2.730.248,36
		Prima de asistencia a Juntas	112.860,50
		Intereses y comisiones	2.479.227,28
		Rendimientos varios	74.508,30
	239.859.575,99		239.859.575,99

Composición de la Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1979, con detalle de las Sociedades en que la inversión alcanza o supera el 5 por 100

Sectores de valores	Valor nominal	Valor contable	Valor a la cotización media de diciembre de 1979
Con cotización oficial:			
Sector Alimentación, Bebidas y Tabacos	125.275.000	84.818.744,60	84.243.027,10
Sector Papel y Artes Gráficas	18.612.500	8.726.546,25	8.306.250,00
Sector Petróleos (Petróleos del Mediterráneo)	140.883.000	226.864.039,70	197.878.776,00
Sector Químicas	118.439.000	108.353.780,20	108.251.005,00
Cementos del Mar	118.261.000	293.814.063,30	374.142.325,70
Cía. Valenciana de Cementos Portland	274.208.000	415.257.565,80	413.392.965,00
Resto Sector Materiales de Construcción	78.802.500	85.686.804,50	85.328.723,00
Sector Metálicas Básicas	85.148.000	153.415.718,30	115.312.974,30
Sector Material y Maquinaria no Eléctrica	3.936.500	928.251,25	787.157,50
Sector Material y Maquinaria Eléctrica (Sociedad Española del Acumulador Tudor)	366.150.000	342.679.785,00	346.597.590,00
Sector Automóviles y Maquinaria Agrícola	5.612.500	3.359.043,75	2.946.937,50
Sector Inmobiliario y otras Construcciones	8.872.500	5.644.310,00	5.462.885,25
Sector Agua y Gas	13.043.000	5.242.262,80	5.171.586,70
Sector Electricidad	298.442.500	163.031.423,02	162.788.281,32
Banco del Desarrollo Económico Español	125.440.000	299.563.264,00	357.679.816,00
Banco Español de Crédito	117.057.500	239.382.587,50	244.850.175,00
Resto Sector Bancos	4.508.000	9.058.520,50	9.012.088,10
Sector Sociedades de Inversión Mobiliaria	181.820.000	197.368.471,50	188.181.480,00
Sector Seguros y Capitalización (La Unión y El Fénix Español)	234.788.500	534.028.443,25	551.752.975,00
Sector Varios	2.527.000	2.527.000,00	2.527.000,00
Sector Valores Extranjeros	100.005	264.610.788,28	264.610.788,28
Sin cotización oficial:			
Sector Metálicas Básicas	49.170.000	55.328.084,00	55.328.084,00
Sector Sociedades de Inversión Mobiliaria	8.000.000	11.715.200,00	11.715.200,00
	2.375.993.005	3.511.388.673,50	3.606.165.878,75

Madrid, 27 de mayo de 1980.—El Consejero Delegado, Julián Tiemblo Jara.—6.960-C.

RENTAS DE TITULOS, S. A.
(RENTISA)

Balance general al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	59.008.153,45	Capital	1.195.600.000,00
Valores mobiliarios	2.084.329.712,58	Reservas	739.097.484,82
Con cotización oficial	1.894.170.912,58	Legal	318.928.000,00
Sin cotización oficial	190.158.800,00	Fluctuación de valores	176.407.484,82
Deudores	3.484,00	Regularización de dividendos	18.782.000,00
Gastos de constitución	3.893.404,00	Voluntaria	225.000.000,00
Cuentas diversas	21.000,00	Acreedores	2.104.184,25
	2.147.255.754,01	Cuentas diversas	17.248.531,31
Valores nominales:		Pérdidas y ganancias	193.205.553,63
Valores depositados	1.392.385.717,00	Beneficio del ejercicio	125.792.415,22
Valores a depositar	4.359.500,00	Remanente anterior	67.413.138,41
	3.543.980.971,01		2.147.255.754,01
		Valores nominales:	
		Depósitos de valores	1.392.385.717,00
		Depósitos a constituir	4.359.500,00
			3.543.980.971,01

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1979

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	1.652.061,35	Rendimientos de la cartera	124.929.731,56
Amortización gastos de constitución	1.948.702,00	Beneficios por realización de valores	3.015.111,74
Beneficio líquido del ejercicio	125.792.415,22	Primas de asistencia a Juntas	59.066,50
		Intereses y comisiones	1.922.672,77
		Rendimientos varios	65.594,00
	129.391.178,57		129.391.178,57

Composición de la Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1979, con detalle de las Sociedades en que la inversión alcanza o supera el 5 por 100

Sectores de valores	Valor nominal	Valor contable	Valor a la cotización media de diciembre de 1979
Con cotización oficial:			
Sector alimentación, bebidas y tabaco	26.383.000	31.730.044,60	31.588.158,10
Sector papel y artes gráficas	10.182.000	5.348.804,80	5.091.000,00
Sector petróleo (Petróleos del Mediterráneo, S. A.)	222.095.000	357.828.358,50	312.543.188,00
Sector químicas	58.785.000	57.182.410,40	56.354.854,15
Cementos del Mar, S. A.	101.865.000	253.185.084,50	322.270.300,50
Valenciana de Cementos Portland, S. A.	90.555.000	137.138.482,00	138.520.718,00
Resto sector materiales de construcción, vidrio y cerámica	34.303.500	37.209.006,45	37.209.006,45
Sector metálicas básicas	697.000	1.410.769,80	1.044.844,80
Sector material y maquinaria no eléctrica	2.540.000	592.582,00	497.332,00
Sector material y maquinaria eléctrica (Sociedad Española del Acumulador Tudor)	174.730.000	163.529.807,00	165.399.418,00
Sector automóviles y maquinaria agrícola	1.092.000	829.063,20	714.607,20
Sector agua y gas	9.331.000	3.531.587,60	3.445.528,90
Sector electricidad	149.673.500	82.796.265,95	83.368.741,95
Sector telecomunicaciones	864.000	495.936,00	486.432,00
Banco del Desarrollo Económico Español, S. A.	86.019.000	159.092.833,90	189.957.416,60
Resto sector Bancos	84.707.000	131.877.002,90	133.580.035,30
Sector Sociedades de inversión mobiliaria	127.926.500	180.214.998,00	161.401.010,00
Sector seguros y capitalización (La Unión y El Fénix Español, S. A.)	84.504.500	192.205.485,25	198.585.575,00
Sector varias	2.183.000	2.183.000,00	2.183.000,00
Sector renta fija	700.000	611.987,00	634.141,00
Sector valores extranjeros	29.217	115.439.592,91	115.439.592,91
Sin cotización oficial:			
Sector metálicas básicas (Asturiana de Zinc, S. A.)	169.000.000	190.158.800,00	190.158.800,00
Totales	1.396.725.217	2.084.329.712,56	2.148.453.698,86

Madrid, 27 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.959-C.

HISPANINVER, SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSION MOBILIARIA

Balance al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		2.575.128,31	Capital		200.000.000,00
Caja	8.382,70		Fondos de reserva		5.465.999,79
Bancos	2.586.765,61		Reserva legal	1.821.999,93	
Cartera de valores	217.859.092,15		Fondo fluctuación de valores	3.643.999,86	
Acciones cotizadas	203.222.375,57		Acreeedores		313.094,00
Acciones no cotizadas	10.082.587,50		Por compras realizadas de valores	281.000,00	
Obligaciones cotizadas	4.554.149,08		Otros acreedores	32.094,00	
Deudores	2.453.787,00		Resultados		17.108.893,67
Dividendos a cobrar	2.453.787,00		Remanente	11.343.668,28	
			Resultado del ejercicio	5.785.205,39	
Total Activo		222.887.987,46	Total Pasivo		222.887.987,46

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		884.923,00	Cupones y dividendos de la Carera		6.741.260,28
Pérdidas en venta de títulos		155.587,00	Primas de asistencia a Juntas		40.694,00
Resultado de ejercicio		5.785.205,39	Intereses banqueros		3.771,11
Total Debe		6.785.715,39	Total Haber		6.785.715,39

Estado de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Sectores	Nominal	Valor de adquisición	Valor según cambio medio diciembre 1979
Acciones cotizadas:			
Papel y artes gráficas	1.839.500	4.453.626,13	2.064.025
Materiales de construcción	5.105.000	17.731.129,98	5.380.670
Material y maquinaria no eléctrica	458.000	1.086.799,87	89.690
Constructoras	61.000	377.480,44	61.020
Inmobiliarias	4.571.500	11.140.584,16	2.540.981
Electricidad	45.833.000	55.335.917,59	28.896.133
Navegación marítima	14.700.000	23.373.107,52	20.388.773
Servicios comerciales	391.000	1.406.455,31	120.037
Bancos	4.320.250	46.169.190,61	20.542.551
Sociedades de inversión mobiliaria	20.420.500	21.645.681,31	21.275.051
Fondos de inversión mobiliaria (participaciones)	—	15.515.862,85	15.515.863
Otras financieras	2.500.000	4.986.530,00	850.000
Acciones no cotizadas: Inversión inmobiliaria	10.000.000	10.082.567,50	10.082.567
Obligaciones cotizadas:			
Papel y artes gráficas	360.000	360.739,44	343.800
Petróleos	4.000.000	3.782.567,50	3.782.568
Inmobiliarias	410.000	410.842,14	425.488
Total	114.969.750	217.859.092,15	132.362.217

Valores en los que la participación representa un 5 por 100 o más

Valores	Nominal	Valor de adquisición	Valor según cambio medio diciembre 1979
Cía. Gral. Asf. y P. Asland	5.105.000	17.731.129,98	5.380.870
Fecsa de 1.000 Nles.	39.512.000	48.213.878,80	24.709.086
C. Naviera Aznar	10.174.000	12.223.749,00	12.223.749
Banco Herrero	3.901.000	44.480.303,78	19.681.832
Hispaval, S. A. de I. M.	20.300.000	21.107.556,31	21.107.556
Fondonorte (participaciones)	—	15.515.862,85	15.515.863

Madrid, 26 de mayo de 1980.—El Jefe de Contabilidad.—7.011-C.

PATRIMONIO DE TITULOS, S. A.
(PATRISA)

Balance general al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	27.735.302,83	Capital	1.055.742.500,00
Valores mobiliarios	1.789.947.223,79	Reservas	598.974.176,41
Con cotización oficial	1.555.575.911,79	Legal	299.598.176,41
Sin cotización oficial	234.371.312,00	Regularización de dividendos	19.378.000,00
Deudores	5.228,00	Voluntaria	280.000.000,00
Gastos de constitución	1.588.541,30	Acreeedores	1.024.528,75
Cuentas diversas	18.000,00	Cuentas diversas	15.843.202,67
	1.819.294.293,72	Pérdidas y ganancias	147.909.885,89
		Beneficio del ejercicio	107.921.309,44
		Remanente anterior	39.988.576,25
			1.819.294.293,72
Valores nominales:		Valores nominales:	
Valores depositados	1.259.222.255,00	Depósitos de valores	1.259.222.255,00
Valores a depositar	2.041.500,00	Depósitos a constituir	2.041.500,00
	3.080.558.048,72		3.080.558.048,72

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1979

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	1.599.287,92	Rendimientos de la cartera	108.824.715,39
Amortización gastos de constitución	1.588.541,30	Beneficios por realización de valores	2.010.385,68
Beneficio líquido del ejercicio	107.921.309,44	Primas asistencia a Juntas	50.934,50
	111.109.138,68	Intereses	189.869,67
		Rendimientos varios	33.233,44
			111.109.138,68

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1979, con detalle de las Sociedades en que la inversión alcanza o supera el 5 por 100

Sectores de valores	Valor nominal	Valor contable	Valor a la cotización media de diciembre de 1979
Con cotización oficial:			
Sector alimentación, bebidas y tabacos	26.638.000	29.694.208,30	29.703.568,90
Sector papel y artes gráficas	1.350.000	709.155,00	675.000,00
Sector petróleos (Petróleos del Mediterráneo, S. A.)	97.998.000	157.886.780,40	137.905.396,00
Sector químicas	81.224.000	75.892.589,55	73.989.094,40
Cementos del Mar, S. A.	55.123.000	136.997.191,90	174.392.635,10
Resto sector materiales de construcción, vidrio y cerámica	94.718.500	128.147.017,80	127.744.930,20
Sector metálicas básicas	727.000	1.471.494,80	1.089.819,60
Sector material y maquinaria no eléctrica	4.740.000	1.105.842,00	828.092,00
Sector material y maquinaria eléctrica (Sociedad Española del Acumula-			
dor, Tudor, S. A.)	168.693.500	167.880.248,65	159.685.267,10
Sector automóviles y maquinaria agrícola	2.137.500	1.571.983,65	1.418.888,70
Sector inmobiliarias (y otras constructoras)	4.000.000	3.022.800,00	2.784.400,00
Sector agua y gas	27.201.000	9.929.047,80	9.619.613,90
Sector electricidad	155.682.000	82.043.839,48	83.499.348,86
Sector telecomunicaciones	4.821.500	2.159.529,75	2.128.493,25
Banco del Desarrollo Económico Español, S. A.	81.034.000	145.755.295,40	174.032.347,60
Resto sector Bancos	60.850.250	123.355.463,15	125.036.319,35
Sector Sociedades de inversión mobiliaria	124.844.500	156.034.249,80	157.228.630,00
Sector seguros y capitalización (La Unión y El Fénix Español, S. A.)	98.960.500	220.536.6657,25	227.857.175,00
Sector varias	1.328.500	1.328.500,00	1.328.500,00
Sector valores extranjeros	36.005	119.854.139,73	119.854.139,73
Sin cotización oficial:			
Sector metálicas básicas (Asturiana de Zinc, S. A.)	171.560.000	193.039.312,00	193.039.312,00
Sector material y maquinaria eléctrica	20.000.000	41.332.000,00	41.332.000,00
Totales	1.261.263.755	1.789.947.223,79	1.845.282.972,69

Madrid, 27 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Julián Tiemblo Jara.—6.957-C.

FINANZAS Y PATRIMONIOS, S. A.
Balance de situación al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		382,70	Capital		200.000.000,00
Bancos		20.882.224,03	Reserva legal		23.558.721,70
Cartera de valores		228.529.030,53	Reserva voluntaria		18.724.208,69
Deudores		381.774,00	Acreeedores		6.494.360,00
Mobiliario		938.623,20	Resultados del ejercicio		8.954.954,07
Dividendo activo a cuenta		9.000.000,00			
		257.732.244,48	Depósitos de valores		257.732.244,48
Valores depositados		143.650.350,00			143.650.350,00
		401.382.594,48			401.382.594,48

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas en venta de valores		106.984,63	Beneficios en venta de valores		50.515,13
Gastos de personal		609.064,00	Dividendos de la cartera		10.653.738,57
Amort. inmoviliz. tangibles		289.039,11	Primas de asistencia a Juntas		143.300,79
Amort. inmoviliz. intangibles		356.705,58	Intereses bancarios		11.301,20
Intereses bancarios		28.351,23			
Otros gastos		513.757,09			
Resultados del ejercicio		8.954.954,07			
		10.858.855,89			10.858.855,89

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Número títulos	Sector	Nominal	Costo	Valor cambio medio cuarto trimestre
5.450	Acciones Alimentación	2.725.000	4.611.555,44	3.638.679
47	Acciones Petróleos	23.500	40.150,01	49.514
1.700	Acciones Químicas	850.000	1.504.486,70	1.038.859
49.180	Acciones Materiales de construcción	25.910.000	48.513.171,75	31.006.274
14.021	Acciones Metálicas básicas	7.010.500	8.245.042,22	2.523.790
1.024	Acciones Constructoras de obras públicas	512.000	1.399.313,36	524.953
42.183	Acciones Inmobiliarias	37.708.500	47.514.924,87	9.733.809
106.884	Acciones Electricidad	53.342.000	40.577.570,13	31.723.892
1	Acciones Transportes urbanos	500	401,00	—
1.000	Acciones Navegación marítima	500.000	304.400,00	—
53.469	Acciones Telecomunicación	28.734.500	20.948.888,77	15.093.827
37.873	Acciones Bancos	13.801.500	46.247.807,75	31.220.048
1.500	Participaciones Fondos de inversión	—	1.168.410,00	691.059
1.152	Acciones Inversión mobiliaria	578.000	578.728,00	578.000
3.005	Acciones Seguros	1.502.500	4.625.007,53	3.417.436
900	Acciones Otras Entidades financieras	332.100	249.075,00	225.828
		171.528.600	226.529.030,53	131.463.968

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100

Número títulos	Clase de valor	Porcentaje	Nominal	Costo	Valor cambio medio cuarto trimestre
33.254	Acciones Portland Valderrivas	15,09	16.827.000	34.187.350	20.053.159
28.913	Acciones Inmobiliaria Urbis	10,02	13.456.500	22.709.434	4.822.809
1.750	Acciones Centro O'Donnell	7,73	17.500.000	17.500.000	—
38.283	Acciones Hidroeléctrica Española	7,12	19.131.500	16.133.828	11.531.993
53.469	Acciones Telefónica	9,25	28.734.500	20.948.897	15.093.827
22.920	Acciones Banco Español de Crédito	9,87	5.730.000	21.905.911	11.717.850

Madrid, 31 de marzo de 1980.—El Presidente.—7.122-C.

INVERSION EN VALORES Y TITULOS, S. A.
(INVATISA)

Balance general al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos		31.815.770,81	Capital		827.273.000,00
Valores mobiliarios		1.809.134.102,08	Reservas		634.862.316,73
Con cotización oficial	1.584.345.946,08		Legal	289.008.000,00	
Sin cotización oficial	24.788.156,00		Fluctuación de valores	56.813.318,73	
Deudores		3.484,00	Regularización de dividendos	19.243.000,00	
		1.640.953.356,89	Voluntaria	280.000.000,00	
			Acreeedores		131.477,50
Valores nominales:			Cuentas diversas		11.261.818,55
Valores depositados	1.033.564.034,00		Pérdidas y ganancias		167.424.944,21
Valores a depositar	39.500,00		Remanente anterior	68.928.493,08	
	2.074.556.890,89		Beneficio del ejercicio	100.498.451,13	
					1.640.953.356,99
			Valores nominales:		
			Depósitos de valores	1.033.564.034,00	
			Depósitos a constituir	39.500,00	
					2.074.556.890,99

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1979

DEBE		HABER	
Pesetas		Pesetas	
Gastos generales	1.704.459,59	Rendimientos de la cartera	102.098.273,02
Amortización gastos de constitución	1.199.228,40	Beneficios por realización de valores	1.214.825,25
Beneficio líquido del ejercicio	100.498.451,13	Primas de asistencia a Juntas	110,50
		Intereses	58.316,35
		Rendimientos varios	30.614,00
	103.402.139,12		103.402.139,12

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1979, con detalle de las Sociedades en que la inversión alcanza o supera el 5 por 100

Sectores de valores	Valor nominal	Valor contable	Valor a la cotización media de diciembre de 1979
Con cotización oficial:			
Sector alimentación, bebidas y tabacos	34.387.000	20.004.788,00	19.562.350,50
Sector textiles	59.000	29.366,50	25.986,10
Sector papel y artes gráficas	281.500	147.871,95	140.750,00
Sector petróleo (Petróleos del Mediterráneo, S. A.)	216.533.000	348.866.750,70	304.715.672,00
Sector químicas	58.824.000	54.233.592,80	53.837.359,70
Cementos del Mar, S. A.	70.787.000	175.926.931,10	223.948.831,90
Compañía Valenciana de Cementos Portland, S. A.	54.733.500	82.868.411,80	82.518.224,00
Resto sector materiales de construcción, vidrio y cerámica	20.837.500	22.802.436,25	22.802.436,25
Sector metálicas básicas (Aluminio de Galicia, S. A.)	41.864.000	84.734.040,80	62.755.440,80
Sector material y maquinaria eléctrica (Sociedad Española del Acumulador, Tudor, S. A.)	175.205.500	163.974.827,45	165.849.526,30
Sector inmobiliarias (y otras constructoras)	3.110.000	2.350.227,00	2.164.871,00
Sector agua y gas	2.013.000	706.754,80	706.524,70
Sector electricidad	58.848.500	29.641.990,90	30.239.007,45
Banco del Desarrollo Económico Español, S. A.	58.860.000	140.583.566,00	167.833.404,00
Resto sector Bancos	40.025.000	81.710.738,40	83.293.594,30
Sector Sociedades de inversión mobiliaria	122.963.000	153.450.291,80	154.152.760,00
Sector seguros y capitalización (La Unión y El Fénix Español, S. A.)	52.209.500	118.750.507,75	122.892.325,00
Sector valores extranjeros	32.534	103.782.842,18	103.782.842,18
Sin cotización oficial:			
Sector metálicas básicas	22.030.000	24.788.156,00	24.788.156,00
Totales	1.033.603.534	1.609.134.102,08	1.625.589.042,98

Madrid, 27 de mayo de 1980.—El Consejero-Delegado, Juan Tiemblo Jara.—6.958-C.

COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que, a partir de las fechas que se indican, procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie	Emisión	Cupón	Vencimiento
32. ^a	17-12-1974	11	17-6-1980
29. ^a	21-12-1971	17	21-6-1980
35. ^a	30-12-1976	7	30-6-1980
Loma 1. ^a	24-5-1928	105	1-7-1980
Loma 2. ^a	17-1-1930	202	1-7-1980
12. ^a	21-2-1948	137	1-7-1980
Mengemor	1-1-1951	59	1-7-1980
15. ^a	20-1-1956	49	1-7-1980
16. ^a	1-10-1956	48	1-7-1980
38. ^a	1-7-1978	4	1-7-1980
23. ^a	8-7-1965	30	8-7-1980
34. ^a	12-1-1976	9	12-7-1980

También se abonarán las siguientes obligaciones amortizadas:

Serie	Emisión	Vencimiento
15. ^a	20-1-1956	1-7-1980
23. ^a	8-7-1965	8-7-1980

Cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Santander.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 4 de junio de 1980.—El Consejo de Administración.—4.239-14.

ELORRIAGA

INDUSTRIA ELECTRICA, S. A.

Por la presente se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrarse el próximo día 11 de julio de 1980, en primera convocatoria, y el siguiente día 12, en segunda, en cualquier caso en el domicilio social, Zorrozaurre, 29, Bilbao, Vizcaya, a las diecisiete horas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Presentación y aprobación, si procede, del balance y cuenta de pérdidas y ganancias.
- 3.º Propuesta de aplicación de resultados.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 20 de junio de 1980.—Los Administradores Apoderados.—9.399-C.

HORMIGONES ZAMORA, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas para el día 29 de junio de 1980, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 30 de junio de 1980, a la misma hora, en segunda convocatoria, en los salones del «Hostal Rey Don Sancho», Zamora, carretera Villacastín, s/n., con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
- 2.º Presentación de las cuentas del ejercicio 1979, y aprobación, si procede, de las mismas.
- 3.º Información sobre la planta de prefabricados.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Zamora, 4 de junio de 1980.—2.821-D.

AUTOS COSTASOL, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará el día 26 de junio de 1980, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, en las oficinas de la Entidad en Nueva Andalucía, San Pedro de Alcántara, Marbella.

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe correspondiente a 1979.
- 3.º Distribución o aplicación del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 4.º Ruegos y preguntas.

San Pedro de Alcántara, Marbella, 17 de junio de 1980.—El Consejero Delegado, María Luisa Arroyo Ramos.—4.384-4.

GARCIA Y ZAFRA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en nuestro local de calle Héroe de Sostoa, 35 al 41,

el día 30 de los corrientes, a las doce horas, conforme al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio social de 1979.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1980.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Málaga, 14 de junio de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.383-4.

MOBILIARIA INTERNACIONAL, S. A. (MOBINTER)

Aviso a los accionistas

En virtud de acuerdo adoptado al efecto, esta Sociedad ofrece a sus accionistas una opción para que puedan adquirir acciones del «Banco de Santander y Panamá, S. A.». Esta opción deberá ejercitarse desde el día 23 de junio corriente hasta el día 31 de julio próximo, transcurrido cuyo plazo se entenderá que los accionistas de «MOBINTER» que para entonces no se hayan acogido a tal ofrecimiento renuncian al derecho que en su virtud se les reconoce.

Las acciones del Banco de Santander y Panamá, objeto de la presente oferta, serán cedidas al precio de 675 pesetas cada una —con gastos de corretaje y póliza a cargo del comprador— mediante pago al contado y en la proporción de cinco de las mismas por cada grupo de 31 acciones de «MOBINTER» que aquél posea al finalizar el día 22 del presente mes de junio.

Los derechos inherentes a esta operación serán negociables.

Las oficinas del Banco de Santander, por cuya mediación se efectuará la presente operación, facilitarán las informaciones complementarias que los señores accionistas de «MOBINTER» deseen.

Santander, 20 de junio de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, César Martínez.—9.380-C.

MADRILEÑA DE PINTURAS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, calle Coredera Baja de San Pablo, 4, de esta capital, el próximo día 29 de junio del año actual, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para el caso de no reunirse en la primera el número de acciones necesario, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1979.

2.º Distribución de beneficios.
3.º Renovación de señores Consejeros que cesan en el ejercicio de sus funciones y nombramiento de nuevos Consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año 1980.

5.º Ruegos y preguntas.
6.º Lectura y aprobación del acta de la Junta en la misma reunión.

Madrid, 8 de junio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Eyzandona Allende.—9.396-C.

ARIDOS GUADIANA, S. A.

(ARIGUSA)

MÉRIDA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, ha acordado convocar a los accionistas a Junta general el día 19 de junio, a las veinte horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, y en segunda convocatoria el día 20, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1979.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo durante el ejercicio.

3.º Renovación o reelección estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1980.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación del acta de la sesión o designación de Interventores a este efecto.

Mérida, 28 de mayo de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan José García Curado.—3.124-D.

ESPAÑOLA DE INVERSIONES, S. A.

Junta general de accionistas

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que la Junta general de accionistas anunciada en primera convocatoria para el viernes día 27 de junio actual no podrá celebrarse por falta de quórum, según resulta del total de delegaciones recibidas y tarjetas de asistencia solicitadas hasta el día de hoy.

Se reunirá, por tanto, en segunda convocatoria, el sábado día 28 del actual, a las trece horas, en el mismo lugar, Apartotel Meliá Castilla, salón Dos Castillas, calle Capitán Haya, número 43 (entrada por Rosario Pino, número 7), de Madrid.

Madrid, 21 de junio de 1980.—El Consejero-Secretario, Juan Manuel Echevarría-Hernández.—4.400-12.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Pago de cupón

A partir de 1 de julio próximo se abonará, contra el cupón número 7 de las obligaciones en circulación al 8,8562 por 100, emitidas en diciembre de 1976, números 1 al 100.000, la cantidad de 2.187,50 pesetas líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción para pago de impuestos.

El pago del precitado cupón número 7 se efectuará en cualquiera de las Entidades enumeradas a continuación, en sus sucursales, filiales o agencias.

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaragozano, Atlántico, Granada y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 18 de junio de 1980.—El Consejo de Administración.—9.403-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Pago de cupón

A partir de 1 de julio próximo se abonará, contra el cupón número 9 de las obligaciones en circulación al 8,8562 por 100, emitidas en marzo de 1976, números 1 al 340.000, la cantidad de 2.187,50 pesetas líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción para pago de impuestos.

El pago del precitado cupón número 9 se efectuará en cualquiera de las Entidades enumeradas a continuación, en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Guipuzcoano, Herrero, Pastor, Santander, Valencia, Zaragozano, Atlántico, Granada y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 18 de junio de 1980.—El Consejo de Administración.—9.402-C.

ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 448 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas

Suscripción anual:

España 6.000,00 ptas

España, Avión 7.000,00 ptas

Extranjero 10.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).